

EFEMÉRIDE DEL SEN. FRANCISCO SALVADOR LÓPEZ BRITO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, SOBRE EL DÍA INTERNACIONAL DE LA NIÑA.

La resolución (A/RES/66/170), designó el 11 de octubre como «Día Internacional de la Niña». Este día se observará todos los años a partir de 2012 y tendrá como objetivo invitar a todos los Estados Miembros, las organizaciones competentes del sistema de las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales, así como a la sociedad civil, a crear conciencia sobre la situación de las niñas en todo el mundo.

Más de 1 100 millones de niñas menores de 18 años están preparadas para afrontar el futuro. Invertir en ellas, les permite construir una vida mejor y crear un mundo más pacífico y próspero para todos nosotros.

Invertir en su educación, salud y seguridad en tiempos de paz pero también en los de crisis, les ayuda a alcanzar sus sueños y dar forma a sus propias vidas.

Su progreso no sólo es bueno para ellas; también lo es para sus familias, comunidades, naciones y el mundo.

Las niñas siempre han cambiado el mundo; esta generación puede hacerlo aún mejor.

1 100 millones de niñas son parte de una grande y vibrante generación mundial preparada para asumir el futuro. Sin embargo, la ambición por la igualdad de género en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) pone de manifiesto las desventajas y la discriminación que pesa todos los días sobre las jóvenes. Sólo un enfoque explícito centrado en la recopilación y análisis de datos pertinentes, desglosados por sexo, puede orientar las decisiones de política y programas fundamentales, así como medir y comprender adecuadamente las oportunidades y los desafíos que enfrentan e identificar y realizar un seguimiento para avanzar hacia soluciones a sus problemas más acuciantes.

Por todos estos motivos, el tema escogido para la celebración del Día Internacional este año es la Igualdad de las niñas=Logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible: Datos sobre la situación mundial de las niñas.

ATENTAMENTE

MARTES 10 DE OCTUBRE DE 2016

H. CAMARA DE SENADORES

SENADOR FRANCISCO SALVADOR LOPEZ BRITO.